



Intendencia Municipal

Intendencia Municipal

INT. J. BELTRAMI 50 - TEL.: (02265) 43-2330 / 43-2324
Mar Chiquita 43-2660 / 43-2838

Int. J. Beltrami Corral, unideseintendente@marchiquita.gba.ar
Fax.: (02265) 43-2330 - CORONEL VIDAL
B7174BGB - CORONEL VIDAL

Nº

1830 /2021

REGISTRO DE DECRETOS

Coronel Vidal, 23 de septiembre de 2021.-

VISTO

La comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del Departamento Ejecutivo la sanción de la Ordenanza N° 088/21; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al Departamento Ejecutivo con fecha 22/09/2021;

Que el mismo declara personaje destacado de la Cultura en el Partido de Mar Chiquita al Sr. Mazzilli José;

Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 108 inc. 2) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de Ordenanzas;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

D E C R E T A

ARTICULO 1º: PROMULGUESE, la Ordenanza Municipal N° 088/2021, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 22/09/2021, cuya copia, como anexo, forman parte del presente Decreto.

ARTICULO 2º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario General Arq. Walter M. Wischnivetzky.

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE, a quienes corresponda y dése al Registro Oficial.

DECRETO N° 1588

A.G.

Walter Wischnivetzky
Secretario General
Municipalidad de Mar Chiquita

Paredi Jorge Alberto
Intendente Municipal
Municipalidad de Mar Chiquita



Nº 1831 /2021

Intendencia Municipal de
Honorable Concejo Deliberante
Int. J. Beltrami 50 · Tel.: (02265) 43-2330 / 43-2324
Fax: (0225) 43-6650
B7174BGB - CORONEL VIDAL

REGISTRO DE DECRETOS

ORDENANZA

VISTO

La Ley Orgánica de las Municipalidades 6769/58.

Y CONSIDERANDO

La trayectoria del vecino José M. Mazzilli como escritor, hacedor de artes escénicas y plásticas y pensador.

Que José Mazzilli por más de 10 años se dedicó a compartir sus conocimientos y vivencias especialmente con la juventud, los segregados, los vulnerables y los invisibles.

Que proyectó y proyecta sus convicciones a partir de la ejecución cultural, en pos de alimentar la curiosidad e imaginación de la mente, de fortalecer la identidad y de nutrir la perspectiva en la sociedad.

En su trayectoria experimentó y ejerció, con éxito, áreas artísticas y culturales como la pintura, la escultura, el dibujo, la actuación, la escritura y la radiofonía.

Que publicó tres libros y está produciendo un cuarto, formados por relatos, cuentos, narraciones y poesías.

Participó en cuatro cortometrajes como actor invitado, ha creado decenas de obras plásticas como pinturas al óleo, dibujos en lápiz, tinta y técnicas mixtas. Ha incursionado en la cerámica, realizando esculturas de gran importancia por su técnica de empleo y su historia.

Que además escribió en revistas bonaerenses como "Novedades", "Ideas" y por más de 50 números dejó su pluma y conocimiento en el diario "Prensa Local", además de formar parte de espacios ligados a la cultura, la ciencia y la investigación.

Que como artista impulsa el saber y el conocimiento desde una perspectiva natural e inerte al ser humano y predica la cultura como la herramienta y el camino para generar una sociedad igualitaria, libre, creativa y sana.

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE

MAR CHIQUITA SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

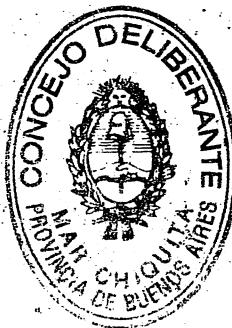
ARTÍCULO 1º: DECLARESE, a modo de reconocimiento a su trayectoria personaje destacado de la cultura en el partido de mar chiquita al sr. José Mazzilli.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE al interesado a efectos de su notificación, regístrese y archívese.

ORDENANZA N° 088/21.

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS
22 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

Rodrigo Manuel Acosta
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante



Guillermo C. Miralles,
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante